

Nº 9.

Tallones impendidos en la
Corbata Inglesa y Ballenara
nombrada O Drinol
Año de
1792

ff. de
B.

Vistos



4.

Ca. quarto.

SELLO. QUARTO, VN. QVARTILLO, AÑOS DEL MIL SETECIENTOS, NOVENTA Y DOS Y NOVENTAY, TRES.

Don Pedro Zamora Oficial segundo del cuartel de marina, y Contador de la Armada de su Magestad la Diebre del mando del Capitan de Navio Don Tomas Gerardino: Certifica que habiendo arribado a este Puerto del Callao la Corbeta Inglesa Ballenera nombrada la Harponera de Bristol, a cargo del Capitan Benjamin Ramsdell, perteneciente a Jones y Compania de Bristol, y permanecido desde diez y siete de Junio hasta dos de Julio del corriente año, ha percibido por via de hospitalidad para curar y refrescar su tripulacion los efectos siguientes cuyo costo se expresa.

Trinta arrobas de carne fresca.	60-
Diez y seis dias de Verduras.	59-
Quinientos treinta y quatro panes frescos.	33-3
Una gallina.	1-
Una carga de Lapa.	4-4
Un saco de Limones y Naranjas.	3-
Doce Apallos.	3-
Conduccion al cuarte de dichos efectos.	3-4
Al Comisionado para la compra y entrega de ellos en diez y siete dias.	34-
Al diez y seis hombres de mar que trabajaron en hacerle la Aguada.	16-
Medicinas antiscorbuticas para curar los enfermos en el hospital, asistencia del Cirujano y enfermero.	33-3
Son.	250-6

Cuya eficacia que segun parece importan
Dochientos cincuenta pesas fuertes, vein reales
de plata dable, se obliga á satisfacer el expre-
sado Capitan, á la orden del Excmo. Consejo
de Hacienda de España por el Journal de su
Nacion en Madrid, en virtud de Libranza
contra el citado Armador, á cuyo efecto
firmo tres de un tenor para que sirviese
solo una, expresando en ellas el número Dochi-
entos treinta y cinco de la Loterie con
que Navega. Dada en Londres á veinte e
y quatro de Junio de mil Setecientos
Noventa y uno: en la que se pusieron por el
indicado Comandante las anotaciones
convenienter, y haverse suplido dichos dones
de cuenta de la Real Hacienda de su
Majestad Católica, con quiente á dis-
posicion del Excmo. Señor Virrey
de estos Reynos, y para que todo lo re-
ferido conste, y se haga el abono por la
Comisaria de guerra y Marina á los
Individuos que presentaran los Documen-
tos de haverlo facilitado ó devengado
Doy la presente á Bordo de la Fragata
Liebre en el Puerto del Callao á dos de
Julio de mil Setecientos Noventa y dos
Visto Bueno: Tomas Geraldino: Pedro
Zamora

Copia del original demontado va cierto y
verdadero, y el que sigue de orden Verbal del Senor
Comisario de Guerra y Marina Don Jose

Manuel de Eagle Iruaga, a quien debo vi original y copia para los efectos que conbenigan, y para que conste doy este en Lima y Julio nuevo de mil ochocientos noventa y dos años

Carlos Inf. Cavallero
m. no. 5. m. 4. 2



N^o 1.

Dⁿ Antonio Coronel ha suplido para la Corbeta Ballenera Inglesa Ballenera nombrada la Harponera de Bristol, los efectos que se expresaron para refrescar su tripulación y curar los Enfermos en el hospital.

Pesos 12⁵

Treinta arrobas de Carne fresca	60	00
Diez y seis dias de Verduras	59	00
Quinientos treinta y cuatro Pones frescos	33	03
Una Gallina	1	00
Una Carga de Papav.	4	04
Un saco de Limones y Naranjas	3	04
Doce Sopallor	3	00
Conduccion al muelle de d ^{os} efectos	3	00
el Comisionado para la Compra y entrega de ellos	34	00
A Diez y seis hombres de mar por hacerles los Apuado	16	00
medicinas Antiescorbuticas para la curaç ^{on} de los Enfermos, y Asistencia del Cirujano y un Enfermero	33	03
Son	290	06

Lima 2. de Julio de 1792

Pecuni al Sr. Dⁿ Josef Manuel de Vaca Comis.^o de Guerra y Ministro de Marina; Doscientos cincuenta Pesos y seis reales con el importe de los víveres y consercion Melg^{on}. y echam^{os} facilitado para la Corbeta Ballenera Inglesa nombrada la Harponera de Bristol; y p.^a q.^a sirva de Data al expresado Sr. Ministro firmo este en Lima a 2. de Julio de 1792.

Son 290 p. 6. m.

Antonio Coronel

Y. B.

Tom. Toralderio

Carlos Josef Castillo
M. n. G. m. y C.